

# INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 22 de Marzo del 2013

**Señores:**

**Accionistas de TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A.**

**Ciudad.**

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cúmpleme en informar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal del **2012**.

La Compañía **TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A.**, aplica las **NIIFs para Pymes** de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, ordenando principalmente la implementación en aquellas compañías cuyos activos son inferiores a US\$4.000.000,00; sus ventas menores a US\$5.000.000 y que cuenten con menos de 200 empleados.

La Compañía **TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A.**, cumple con las tres condiciones para la aplicación de las NIIF para PYMES. Pertenece al tercer grupo para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, quienes tienen el año 2011 como año de transición

El efecto en los estados financieros reflejado en la Cuenta Resultados Acumulados por Aplicación por Primera vez las NIIF para PYMES, es de US\$ **28.153,43**.

Para este año fiscal el ejercicio económico refleja una utilidad de US\$ **93.961,31**, que deduciendo el 15% a repartir a los Trabajadores, que es US\$ **14.094,20**, el Impuesto a la Renta Causado de US\$ **13.809,51**, la Reserva Legal US\$ **6.149,76**, la Amortización de pérdidas de Ejercicios Anteriores por US\$ **19.966,78**; queda un dividendo a repartir a los Accionistas de US\$ **39.941,06**.

La Compañía **TRANSOCEAN LOGISTICS CORPORATION S.A.**, ha realizado sus declaraciones tributarias referentes al IVA, las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y en sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ha cancelado todos los impuestos adicionales a: Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Junta de Beneficencia de Guayaquil, entre otros.

Agradezco a la atención prestada a la presente y esperamos que en el ejercicio económico presente mejoren las perspectivas del mercado del país. Se produzca la reactivación de todos los sectores económicos y así obtener mejores beneficios para la empresa y eso nos permita aumentar los beneficios para los Accionistas y Empleados.

Cordialmente,



**Francisco Proaño María Alexandra**  
**C.C. 0917831158**  
**Representante Legal**